



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 001-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 04 de enero de 2013

VISTO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión, operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 203-2012-MIDIS, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 219-2012-MIDIS, se encargó en personal de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Sede Central, las funciones relacionadas con la administración, tesorería, contabilidad, planeamiento y presupuesto y recursos humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto dicho programa cuenta con el personal administrativo suficiente para la implementación de su estructura organizacional básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2013-MIDIS, se dio por concluido a partir del 04 de enero de 2013, la encargatura de funciones al personal de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Sede Central, establecida por la Resolución Ministerial N° 219-2012-MIDIS;

Que, mediante el proceso de contratación CAS N° 001-2012-PNAEQW se realizó una convocatoria pública para cubrir el puesto de Jefe de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que fue declarado desierto;

Que, teniendo en consideración la estructura orgánica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y para efectos de cumplir las funciones relacionadas con la administración del Programa, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al Señor Martín Chia Escudero, actual Jefe de la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 229-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 04 de enero de 2013, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al Señor Martín Chía Escudero, Jefe de la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Regístrese y comuníquese.



GUISELLE M. ROMERO LORA
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL